

**Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la contratación de "Obras Civiles, Sanitarias, Eléctricas y de Climas del Departamento de Investigación y Caracterización del Microtráfico" y designa Comisión Evaluadora.**

**SANTIAGO, 21 SEP 2017**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- g) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- h) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- i) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- k) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.
- l) Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representan Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

m) Ley 18.928 Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.

n) Decreto N° 95 Reglamento Ley 18.928 Sobre Adquisiciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de la Fuerzas Armadas.

o) Decreto Supremo N°236 del año 2002 Bases Generales de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

p) Decreto N°75 de 2004 Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

#### CONSIDERANDO:

1) Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica Conservación y Normalización Eléctrica de Cuarteles Policía de Investigaciones de Chile de fecha 24.AGO.017, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile aprobar las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, a fin de generar un proceso de Licitación Pública destinado a la ejecución del proyecto "Obras Civiles, Sanitarias, Eléctricas y de Climas del Departamento de Investigación y Caracterización del Microtráfico", contando con un presupuesto disponible de \$329.999.633.- impuestos incluidos.

2) Certificado de No Existencia en Convenio Marco de fecha 24.AGO.017, suscrito por el Asistente Administrativo Mauricio VERA VERA, que certifica que no existe disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco, la reparación denominada Obras Civiles, Sanitarias, Eléctricas y de Climas del Departamento de Investigación y Caracterización del Microtráfico.

3) Informe Jurídico S/N de fecha 25.AGO.017 suscrito por el Subprefecto (J) Rodrigo ZUÑIGA ALARCÓN de dotación de la Jefatura Jurídica, que concluye en su informe que la mencionada contratación corresponde a una licitación pública que supera las 5.000 UTM, siendo obligatoria la aplicación del concurso público.

4) Resolución N°41, de fecha 24.AGO.017, del Departamento de Infraestructura y Propiedades, que designa como Inspector Fiscal de la obra denominada "Obras Civiles, Sanitarias, Eléctricas y de Climas del Departamento de Investigación y Caracterización del Microtráfico" al Profesional A/C Ingeniero Constructor Luis PONCE CARVAJAL, de dotación del referido departamento.

5) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, compuesto por el Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT:9.855.003-8, correo electrónico [rcarrascol@investigaciones.cl](mailto:rcarrascol@investigaciones.cl); Comisario Roxana MENESES ESCOBAR, RUT: 12.862.944-0 correo electrónico [rmenesese@investigaciones.cl](mailto:rmenesese@investigaciones.cl); Subcomisario Pamela MANSILLA GONZÁLEZ, RUT: 15.279.600-5, correo electrónico [pmansillag@investigaciones.cl](mailto:pmansillag@investigaciones.cl), los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

6) Orden N°1 de la Subdirección Administrativa, de fecha 18.ENE.017, que crea la Comisión Técnica "Habilitación,

7) Acta de Comité N°98/017 de fecha 06.SEPT.017, que indica en virtud a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica aprobar la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública para Contratar la Ejecución de los trabajos en el inmueble ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N°6100 comuna de Cerrillos, para el desarrollo de "Obras Civiles, Sanitarias, Eléctricas y de Climas del Departamento de Investigación y Caracterización del Microtráfico", por un presupuesto disponible de \$329.999.633, impuestos incluidos. Se debe tener presente, que al momento de la adjudicación del presente proceso licitatorio se debe contar con el Contrato de Comodato por el inmueble ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N°6100 comuna de Cerrillos, como también con la suscripción de la Modificación convenio mandato "Plan Microtráfico cero" con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autoriza la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los trabajos a contratar.

8) Contrato de Comodato de fecha 14.OCT.009, entre Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Policía de Investigaciones de Chile, que entrega en COMODATO el terreno de superficie de 16.000 metros cuadrados ubicado en dependencias del ex aeródromo de Los Cerrillos, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 102.136 N° 108.299 del año 2005, y a fojas 45.537 N° 74.305 del año 2006, con una duración de cinco años y será renovable tácitamente por periodos sucesivos de un año. Resolución Exenta N° 5715, de fecha 17.AGO.009 y Resolución Exenta N° 3180 de fecha 05.MAY.010 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, que modifica Resolución Exenta N° 8296 de fecha 26.DIC.008, que señala que se autoriza a la Policía de investigaciones de Chile para hacer uso a título de COMODATO de parte del inmueble ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 6.100, por una superficie total equivalente a 34.000 metros cuadrados.

9) Que, en mérito de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, se realiza el siguiente llamado a Licitación Pública, el que se regulará mediante las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, que más abajo se aprueban.

#### **RESUELVO:**

**1° APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a fin de generar el llamado a licitación pública para la contratación de "Obras Civiles, Sanitarias, Eléctricas y de Climas del Departamento de Investigación y Caracterización del Microtráfico", por un monto de \$329.999.633.- (trescientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y tres pesos), IVA incluido, que serán ejecutados en el inmueble ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N°6100 comuna de Cerrillos.

**2° TÉNGASE PRESENTE**, que la adjudicación del presente proceso licitatorio se condiciona a que se encuentre suscrita la modificación al Convenio Mandato "Plan Microtráfico Cero" con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autoriza la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras a contratar.

**3° DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: compuesto por el Subprefecto Roberto CARRASCO LÓPEZ, RUT:9.855.003-8, correo electrónico [rcarrascol@investigaciones.cl](mailto:rcarrascol@investigaciones.cl); Comisario Roxana MENESES

ESCOBAR, RUT: 12.862.944-0 correo electrónico [rmenesese@investigaciones.cl](mailto:rmenesese@investigaciones.cl); Subcomisario Pamela MANSILLA GONZÁLEZ, RUT: 15.279.600-5, correo electrónico [pmansillag@investigaciones.cl](mailto:pmansillag@investigaciones.cl), póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".**



**EDUARDO RODRÍGUEZ-PENA TRONCOSO**  
Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/paa/mrr

Distribución:

- DEPADM (1) ✓
- Dpto. Infraestructura y propiedades (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1)